



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

ANUNCIO. Nombramiento de funcionarios de carrera y contratación como personal laboral fijo de empleados públicos del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivados de la Oferta de Empleo Público procedentes del proceso de estabilización de empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022 y publicada en el BOPA número 100, de 26 de mayo de 2022, y de la Oferta de Empleo Público de 2020, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la sesión celebrada el 23 de diciembre de 2020 y publicada en el BOPA número 7, de 13 de enero de 2021.

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar dos plazas de Oficial Bombero/a, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a: D. Florentino López Menéndez, con DNI ***6929**, D. Ricardo Menéndez Vigil, con DNI ***5476**.

Segundo.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 719/2024, de fecha 1/04/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, para el desempeño de las funciones propias de una plaza de Ingeniero/a Informático/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico/a Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Jaime López Losa, con DNI ***8431**.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 760/2024, de fecha 4/04/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, para el desempeño de las funciones propias de una plaza de Archivero/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico/a Medio/a, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Sonia López Lorenzo, con DNI ***8448**.

Segundo.—La interesada deberá tomar posesión en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 809/2024, de fecha 8/04/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Técnico/a del Centro Asesor de la Mujer, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a: D.ª Sonia Díaz Martínez, con DNI ***7072**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.



Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 815/2024, de fecha 8/04/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música Especialidad de Flauta, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a: D.ª Silvia García Piloñeta, con DNI ***8499**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 901/2024, de fecha 18/04/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Técnico/a Medio/a-Grado en Turismo o equivalente, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a: D.ª Celia Vilar Lorenzo, con DNI ***6914**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 952/2024, de fecha 22/04/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, para el desempeño de las funciones propias de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico/a Medio, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a: D. Antonio Iglesias Otero, con DNI ***8441**.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1039/2024, de fecha 30/04/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Agente de Igualdad, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a: D.ª Elena Inmaculada Lomba Monjardín, con DNI ***2046**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1069/2024, de fecha 3/05/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, para el desempeño de las funciones propias de una plaza de Técnico/a de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Julia Gemma Viesca González, con DNI ***0767**.

Segundo.—La interesada deberá tomar posesión en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1344/2024, de fecha 3/06/2024, se adoptó la siguiente resolución:



Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar cinco plazas de Profesor/a de Música de la Especialidad de Piano y Lenguaje Musical, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a: D.^a Marta Patricia Martín Álvarez, con DNI ***5276**, D.^a Verena Menéndez Álvarez, con DNI ***7151**, D.^a María Aranzazu Pichel Berra, con DNI ***5337**, D.^a María José Secades García, con DNI ***6205**, D.^a María Mercedes Villa Llano, con DNI ***4639**.

Segundo.—Las interesadas deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1448/2024, de fecha 12/06/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar 38 plazas de Operario/a del Ayuntamiento De Mieres, Grupo-Subgrupo Agrupaciones Profesionales, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a:

1. ÁLVAREZ LEÓN JAVIER ***6575**.
2. ÁLVAREZ MARTÍNEZ AMADOR FERNANDO ***6703**.
3. ÁVILA DEL BADO JULIÁN ***6050**.
4. BENÍTEZ ARIAS ISIDRO ***6846**.
5. CARNEIRO GOMES AMILCAR JESÚS ***6757**.
6. CORRAL GUTIÉRREZ JULIA ROSA ***6538**.
7. FERNÁNDEZ BARRIO JORGE ***7043**.
8. FERNÁNDEZ GARCÍA RUBÉN DARÍO ***8062**.
9. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ BEGOÑA ***7161**.
10. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JOSÉ ALBERTO ***6383**.
11. GARCÍA GUTIÉRREZ RAFAEL ***6346**.
12. GARCÍA LUQUE MARÍA CONCEPCIÓN ***7019**.
13. GONZÁLEZ GONZÁLEZ CARLOS ANDRÉS ***7903**.
14. GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ SATURNINO ***6102**.
15. GONZÁLEZ ZAPICO MARÍA CONCEPCIÓN ***5715**.
16. IGLESIAS ÁLVAREZ GABRIEL ***6718**.
17. LOBETO LOBETO LUIS MANUEL ***6749**.
18. LORENZO RIVAS JOSÉ ANTONIO ***6905**.
19. MATILLA BALIÑAS MARÍA DEL MAR ***7031**.
20. MENENDEZ BARRIADA CÉSAR ANDRÉS ***6734**.
21. MORENO RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ ***6776**.
22. MUÑIZ ORDOÑEZ MARÍA ANTONIA ***6435**.
23. NAVIA GÓMEZ ISIDRO MANUEL ***7029**.
24. PAZOS FERNÁNDEZ JESÚS ***6189**.
25. RAMOS FERNÁNDEZ PABLO ***5123**.
26. RUEDA CIDÓN MARCOS JOSÉ ***7081**.
27. SARDINHA MENDES MOISÉS ANTONIO ***7499**.
28. VICENTE LÓPEZ JOSÉ MANUEL ***6383**.
29. VIESCA GARCÍA RUBÉN ***7658**.
30. VILLANUEVA NÚÑEZ MARÍA PILAR ***7114**.
31. FERNANDEZ FERNÁNDEZ ROBERTO ***0038**.
32. FERNANDEZ AMO FRANCISCO JAVIER ***8451**.
33. ORTEGA DÍAZ ALEJO ***6640**.
34. SANCHO RENDA JUAN CARLOS ***6745**.
35. LUENGO FERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ ***3103**.
36. ALVAREZ PÉREZ MARÍA INÉS ***7490**.
37. BURGA CANTEIRO ELÍAS ***8580**.
38. GARCÍA FERNÁNDEZ JULIO MIGUEL ***6666**.



Segundo.—Los/as interesados/as deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1496/2024, de fecha 17/06/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Oficial Chapista, Grupo C, Subgrupo C2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Luis García Rodríguez, con DNI ***7050**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1795/2024, de fecha 26/07/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Diseñador Gráfico, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Mario Álvarez Muñiz DNI ***7095**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios-Empleo municipal-Procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1796/2024, de fecha 26/07/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar dos plazas de Delineantes, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a:

- D. Marcelino Vizcaya Iglesias, con DNI ***7586**.
- D. Adrián Guerra Ríos, con DNI ***8451**.

Segundo.—Los interesados deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1909/2024, de fecha 12/08/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Oficial Carpintero/a, Grupo C, Subgrupo C2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Asur García Campo DNI ***6621**.

Segundo.—El interesado deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1910/2024, de fecha 12/08/2024, se adoptó la siguiente resolución:



Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar cinco plazas de Oficial de Cementerios, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a:

- Alves Ribeiro, José Manuel ***6789**.
- Fernández Martínez, Salvador ***6720*.
- García Rojo, Julio César ***7620**.
- Moreira Zapico, Martín Desiderio ***7084**.
- Villanueva Farpón, Víctor Manuel ***1607*.

Segundo.—Los interesados deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1911/2024, de fecha 12/08/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar tres plazas de Oficial Electricista, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a:

- Peinado Barrera, Arturo ***6173**.
- Fidalgo Gutiérrez, Javier ***8115**.
- Argüelles Mora, Francisco Javier ***8643**.

Segundo.—Los interesados deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 1912/2024, de fecha 12/08/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música especialidad de Música-Clarinete y Lenguaje Musical, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Miguel Pérez Redruello con DNI ***4066**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2376/2024, de fecha 25/10/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor de Música de la Especialidad de Guitarra y Lenguaje Musical, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Antonio Prendes Rubiera DNI ***7058**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2428/2024, de fecha 31/10/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar tres plazas de Oficial Fontanero/a, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del



Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Natanael Martínez Fernández con DNI***8408**, D. Vicente Díaz García con DNI***6602** y D. José María Álvarez Magnier con DNI ***7658**.

Segundo.—Los interesados deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2522/2024, de fecha 11/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor de Música de la Especialidad de Trompeta, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Iván Rodríguez Rodríguez, DNI ***72647**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2523/2024, de fecha 11/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesora de Música de la Especialidad de Guitarra, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Montserrat Valera Mud con DNI***8430**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2530/2024, de fecha 12/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música de la Especialidad de Percusión Tradicional y Acordeón, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Javier Tejedor Mier, DNI ***2427**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2531/2024, de fecha 12/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música de la Especialidad de Gaita, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Jorge Fernández Areces, DNI ***8431**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.



Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2532/2024, de fecha 12/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música de la Especialidad de Violonchelo, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Victoria López Cortina, DNI ***4724**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2533/2024, de fecha 12/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar ocho plazas de Ayudante de Oficio, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a:

- Revuelta Muñiz, Eduardo ***6403**.
- González Llana, César Fernando ***6618**.
- González Barrio, Amador ***6018**.
- Martín Fernández, Marco Antonio ***7143**.
- Silva Rodríguez, Orlando Mario ***6911**.
- García Esteban, Luis Javier ***7061**.
- Merino Fernández, José Miguel ***4141**.
- Berdayes Cuesta, Alejandra ***5895**.

Segundo.—Los/as interesados/as deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2534/2024, de fecha 12/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Oficial de primera, Grupo C, Subgrupo C2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Rubén José Sánchez Magdalena con DNI ***6376*.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2535/2024, de fecha 12/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar seis plazas de Oficial Albañil, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Jorge Iglesias García, ***8162**, D. José Manuel Muñiz Cuesta, ***6827**, D. Jaime Rey Barrantes, ***6719**, D. Marco Antonio Mediavilla Teixeira, ***8103**, D. José Aníbal Alves Alves, ***7312** y D. Elías Riera Cocaño, ***6948**.



Segundo.—Los interesados deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2536/2024, de fecha 12/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música de la Especialidad de Saxofón y Lenguaje Musical, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Miguel Iglesias González con DNI ***2275**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2742/2024, de fecha 11/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, para el desempeño de las funciones propias de ocho plazas de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a:

- D.ª Ana Isabel Rivada Masid, con DNI ***6895**.
- D.ª Eva María Palicio Alonso, con DNI ***3646**.
- D.ª Marta María García García, con DNI ***3549**.
- D.ª Ana María González Menéndez, con DNI ***3578**.
- D.ª Marta Isabel Lastra García, con DNI ***8168**.
- D.ª María Nieves García Rodríguez, con DNI ***6364**.
- D.ª María del Carmen Campillo Marbán, con DNI ***4805**.
- D.ª Gema Fernández Lombas, con DNI ***6425**.

Segundo.—Las interesadas deberán tomar posesión en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2743/2024, de fecha 12/11/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar quince plazas de Oficial Conductor/a, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a:

- Manuel Ángel Casares Álvarez ***6689**.
- Silvino Manuel Fernández Arribas ***6241**.
- Ciriaco Farpón Gil ***6163**.
- José Álvarez Fernández ***6456**.
- Luis Jesús Méndez Alperi ***6811**.
- Carlos Javier García Castañón ***7083**.
- Antonio Francisco Álvarez González ***6237**.
- Felipe Fernández Fernández ***7119**.
- Fabián Álvarez López ***9322**.
- Víctor Manuel Coto Carbajal ***7460**.



- Isidro Manuel Navia Gómez ***7029**.
- Alfredo Fidalgo Iglesias ***7614**.
- Fernando Fernández Martínez ***8185**.
- Bernardo José González García ***0481**.
- Manuel Antonio Pérez López ***5209**.

Segundo.—Los interesados deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2744/2024, de fecha 11/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Analista Programador, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Silvia Ugarteburu Gimeno con DNI ***9334**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2745/2024 de fecha 11/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar cuatro plazas de Auxiliar de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª María del Prado Borrella Mediavilla con DNI ***6637**, D. Agustín García Rico con DNI ***6919**, D.ª Silvia Alonso Solé con DNI ***8658** y D.ª Mónica Rodríguez Castañón con DNI ***7732**.

Segundo.—Los/as interesados/as deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2746/2024, de fecha 11/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música de la Especialidad de Trombón y Lenguaje Musical, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. David Rodríguez Álvarez con DNI ***4574**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2747/2024, de fecha 11/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, para el desempeño de las funciones propias de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres,



derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª María Covadonga Villanueva Fernández, con NIF ***1270**.

Segundo.—La interesada deberá tomar posesión en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2748/2024, de fecha 11/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª María Marlén Carrio Gutiérrez con DNI ***3132** y a D.ª Virginia Gallego Espiniella con DNI ***4139**.

Segundo.—Los/as interesados/as deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2749/2024, de fecha 11/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música de la Especialidad de Percusión, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Pablo García Reyes con DNI ***8991**.

Segundo.—El interesado deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2752/2024, de fecha 11/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Educador/a Social, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Sonia Herrán Álvarez, con DNI ***7856**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2793/2024, de fecha 16/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar cuatro plazas de Oficial Palista, Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a:

- Tubio Pichel, Rubén ***8191**.
- Ordoñez Mallada, César ***7065**.
- Duque Morodo, José Antonio ***6205**.
- García García, Julio César ***7503**.



Segundo.—Los interesados deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2797/2024, de fecha 17/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar tres plazas de Administrativos/as, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D. Víctor Manuel Fernández Ordóñez ***6640**, D: Luis Fernando Barrado Baltasar ***7126** y D.ª Lorena Suárez Suárez ***3141**.

Segundo.—Los/as interesados/as deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2798/2024, de fecha 17/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Profesor/a de Música de la Especialidad de Coro y Lenguaje Musical, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª María Peñalver San Cristóbal ***0405**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2802/2024, de fecha 17/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar seis plazas de Trabajador Social, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª María del Mar Martínez Fernández con DNI ***7639**, D.ª Susana Álvarez Flórez con DNI ***7574**, D.ª Ana Rosa Barreiro Cosío con DNI ***7067** D.ª María del Mar Argüelles Menéndez con DNI ***6435**, D.ª Mirian Castro González con DNI ***6339** y a D.ª Almudena Abad Fernández Almudena con DNI ***6855**.

Segundo.—Las interesadas deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2806/2024, de fecha 17/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar dos plazas de Educador/a de Familia, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Cristina Cueto Pérez con DNI ***8599** y a D.ª Mónica Fernández Cruz con DNI ***7738**.

Segundo.—Las interesadas deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.



Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica la siguiente resolución del Concejal delegado n.º 2844/2024, de fecha 19/12/2024:

Primero.—Declarar desierta la plaza de un Profesor/a de Música Violín/Viola, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo de plantilla incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Tercero.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2856/2024, de fecha 20/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar dos plazas de Trabajador Social, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Cecilia Llana Laruelo con DNI ***6942** y a D.ª Carlota Díaz Sacristán con DNI ***6067**.

Segundo.—Las interesadas deberán comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2905/2024, de fecha 27/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Educador/a de Familia, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Laura Manuela García Sánchez con DNI ***7209**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2909/2024, de fecha 30/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Psicólogo/a, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª Laura María Urrialde Granda con DNI ***9205**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 52/2025, de fecha 9/01/2025, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del



Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª María José Martín Lorenzo con DNI ***7281*.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 57/2025, de fecha 10/01/2025, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Trabajador Social, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª María Miranda García con DNI ***6563**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por resolución de la Sr. Presidenta Delegada del Organismo Autónomo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mieres n.º 68/2024, de fecha 30/12/2024, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar una plaza de Psicólogo/a, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del OASSAM, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público a D.ª María José Fernández Rodríguez con DNI ***2215**.

Segundo.—La interesada deberá comparecer a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto en las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo.

Tercero.—La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios empleo municipal-procesos selectivos derivados de oferta de empleo público Ley 20/2021 de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres

Cuarto.—El régimen de recursos se contiene en la base general duodécima y en la base específica decimotercera, de las reguladoras del proceso selectivo.

Mediante la presente se comunica que por decreto de Alcaldía n.º 2843/2023, de fecha 30/11/2023, se adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Contratar, como personal laboral fijo de plantilla, para ocupar la plaza de Arquitecto/a Técnico/a, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la oferta de empleo público de 2020, vacante en la Plantilla Municipal, a D.ª Rosa María Colino Delgado, con DNI. ***4422**.

Segundo.—La presente resolución deberá publicarse en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en la web municipal/sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

En Mieres, a 22 de enero de 2025.—El Alcalde.—Cód. 2025-00613.